

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

## OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 9 de julio de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Número 4/475/2019-RHSEL 3/2017. Ampliación de la convocatoria para la provisión de plazas de Técnico Especialista en Educación Infantil, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de septiembre de 2017.

Visto el informe, emitido por el jefe de servicio de Desarrollo Local, de fecha 4 de julio de 2019, con el visto bueno del concejal-delegado, del siguiente tenor:

**Informe-propuesta de adopción de acuerdo**

Asunto: Ampliación plazas proceso selectivo RHSEL 3/2017

*Antecedentes*

Primero.—La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre del 2017, aprobó la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Educación Infantil, ampliada a ocho por acuerdos de la JGL de 6 de marzo y 28 de noviembre de 2019, encuadradas en el Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2016, 2017 y 2018.

Segundo.—Las citadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de noviembre del 2017, encontrándose en fase de realización de las pruebas selectivas.

Tercero.—Generada una vacante de Técnico Especialista en Educación Infantil (Código número 97), por incapacidad permanente del titular, proceden las siguientes:

*Consideraciones Jurídicas*

Primero.—Considerando que la base primera de la convocatoria prevé que “el número de plazas a cubrir podría ampliarse de producirse nuevas vacantes antes de concluir el presente proceso selectivo”, y que el citado proceso se encuentra en fase de realización de las pruebas selectivas.

Segundo.—Considerando que la plaza de Técnico Especialista en Educación Infantil, encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C1, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con Código 97, se encuentra vacante y dotada en el presupuesto municipal vigente.

Tercero.—Considerando que el órgano competente para resolver es la JGL, conforme a lo establecido en el artículo 1271.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y concluso el expediente se eleva la siguiente:

*Propuesta de acuerdo*

Primero.—Ampliar la convocatoria para la provisión de plazas de Técnico Especialista en Educación Infantil, aprobada mediante acuerdo de la JGL de 19 de septiembre de 2017, incluyendo la plaza vacante de Técnico Especialista en Educación Infantil, encuadrada en el Grupo C, Subgrupo C1, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, con Código 97.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo en sus propios términos.

En San Sebastián de los Reyes, a 10 de julio de 2019.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Ángel Buenache Moratilla.

(02/25.616/19)

